RESOLUCION No. DESAJTUR23-2730
2 de octubre de 2023

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Mínima Cuantía No. DESAJTU-MC-039 DE 2023"

LA DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere el numeral 3º del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, adelantó el estudio previo con el respectivo análisis de mercado, el análisis del sector, la matriz de riesgos y la invitación pública bajo la modalidad de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-039 de 2023**, con la pretensión de: "*Contratar en nombre de la **NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia ubicada en el Palacio de Justicia de Garagoa en la Carrera 10 # 8ª – 43/45/51/57".*

Que de conformidad con el numeral 3º del artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019, proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, se encuentra facultada para adelantar el proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-039 de 2023**.

Que el proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-039 DE 2023**, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

No. CDP	VIGENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS	VALOR
U2 3923	2023	C-2701-0800-28-0-2701019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	$90.910.619

Que la Invitación Publica de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-039 DE 2023**, de conformidad con el cronograma del proceso, se publicó en el portal único de contratación, www.colombiacompra.gov.co , SECOP II, a partir del quince (15) de septiembre de 2023, con el fin que los interesados presentaran las observaciones pertinentes, de lo cual se allegaron observaciones y se contestaron como consta en el Acta No. 159 del 20 de septiembre de 2023, del Comité Estructurador y Evaluador de la Entidad, que fue publicada en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co , SECOP II.

Que al cierre del Proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-039 DE 2023**, llevado a cabo el día veintidós (22) de septiembre de 2023, se constató que se presentaron (5) propuestas que corresponde a los siguientes oferentes:

ITEM	OFERENTE
1	SERVIINSTITUCIONALES S.A.S
2	JUAN CARLOS PAEZ
3	OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE
4	GM INGENIERÍA Y CONCRETO S.A.S

5	CONSORCIO CSJ-BOYACÁ

Que el Comité Estructurador y Evaluador, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, efectuó la evaluación de requisitos, como lo evidencia el Acta No. 161 del 25 de septiembre de 2023, así mismo dio a conocer los resultados, publicando el informe de evaluación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. De igual forma, dio traslado para observaciones a la evaluación y subsanación de documentos, de lo cual se allegaron observaciones y subsanaciones como consta en el Acta No. 166 del 28 de septiembre de 2023, del Comité Estructurador y Evaluador que fue publicada en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co , SECOP II.

Que mediante Acta No. 166 del 28 de septiembre de 2023, del Comité Estructurador y Evaluador, la cual fue publicada en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, se determina que la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, adjudique el presente proceso cuyo objeto es "*Contratar en nombre de la* ***NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA****, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia ubicada en el Palacio de Justicia de Garagoa en la Carrera 10 # 8ª – 43/45/51/57*". Al oferente **GM INGENIERÍA Y CONCRETO S.A.S., con NIT No. 901.263.698-7 ,**cuyo representante legal es el señor **WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.015.392.343** de Bogotá, por cumplir con los requisitos exigidos dentro del proceso **DESAJTU-MC-039 de 2023**.

OFERTA ECONÓMICA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA
SECCIONAL DE BOYACA Y CASANARE

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GARAGOA

PRESUPUESTO PRELIMINAR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. PINTURAS					
1.1	RESANE DE MUROS Y FILOS	M2	200,00	$ 13.640,00	$ 2.728.000,00
1.2	ESTUCO EN MUROS	M2	366,00	$ 8.937,00	$ 3.270.942,00
1.3	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE TRES MANOS SOBRE ESTUCO	M2	2697,00	$ 9.071,00	$ 24.464.487,00
1.4	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	M2	536,00	$ 15.467,00	$ 8.290.312,00
2. PISOS					
2.1	ALISTADO IMPERMEABILIZADO E=4CM - 1:3	M2	2,00	$ 41.622,00	$ 83.244,00
3. MUROS					
3.1	MURO EN BLOQUE N°5 E=0,12 m	M2	4,00	$ 45.615,00	$ 182.460,00
3.2	ANCLAJES EN ACERO DE REFUERZO BARRA #3 L=0,5 m, DE FIJACION PARA MURO	UND	14,00	$ 7.054,00	$ 98.756,00
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION SELLA POLIURETANO FELEXIBLE EN JUNTAS DE DILATACION	ML	70,00	$ 16.632,00	$ 1.164.240,00
4. CUBIERTAS					
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN FIBROCEMENTO N°10 (Incluye perfiles rectangulares para estructura soporte y accesorios)	M2	6,00	$ 57.104,00	$ 342.624,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA LAMINA POLICARBONATO CAL. 6mm (Incluye perfiles rectangulares para estructura soporte y accesorios)	M2	54,00	$ 138.250,00	$ 7.465.500,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZACION EN PINTURA EPOXICA FLEXIBLE PARA CANALES Y VIGACANALES	ML	50,00	$ 48.002,00	$ 2.400.100,00
4.4	SUMINISTRO E INTALACION LAMINA FLANCHE, SILICONA Y CINTA ASFALTICA O SIMILAR	ML	16,00	$ 31.638,00	$ 506.208,00
5. OTROS					
5.1	CANAL BLANCA PVC PARA TECHO O C-30 SUMINISTRO E INSTALACION	M	10,00	$ 55.814,00	$ 558.140,00
5.2	BAJANTE BLANCA PVC PARA CANALES SUMINISTRO E INSTALACION	M	9,00	$ 55.551,00	$ 499.959,00
5.3	INSTALACION EN PUERTA POSTERIOR DE LAMINA MICROPERFORADA GALVANIZADA CAL. 18 Y CHAPA DE ALTA SEGURIDAD	GLB	1,00	$ 1.540.000,00	$ 1.540.000,00
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE NOMENCLATURA	GLB	1,00	$ 385.817,00	$ 385.817,00
	SUBTOTAL				**$ 53.980.789,00**
	ADMINISTRACION			17%	$ 9.176.734,13
	IMPREVISTOS			4%	$ 2.159.231,56
	UTILIDAD			3%	$ 1.619.423,67
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%	$ 307.690,50
	TOTAL				**$ 67.243.868,86**



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
GM INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S.

Que la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, con base en la evaluación realizada por el Comité Estructurador y Evaluador de la Entidad, determina adjudicar el proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-039 DE 2023**, al oferente **GM INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S., con NIT No. 901.263.698-7,** cuyo representante legal es el señor **WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.015.392.343** de Bogotá.

Que el trámite del proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-039 DE 2023**, se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2016 y demás normas concordantes.

Que, con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Mínima Cuantía No. **DESAJTU-MC-039 DE 2023**, cuyo objeto es "*Contratar en nombre de la **NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Física propia ubicada en el Palacio de Justicia de Garagoa en la Carrera 10 # 8ª – 43/45/51/57*". Al oferente **GM INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S., con NIT No. 901.263.698-7.**cuyo representante legal es el señor **WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.015.392.343** de Bogotá, por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($67.243.869).** M/C, incluido IVA y demás impuestos, afectando los recursos del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2023 según el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	VIGENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
U2 3923	2023	C-2701-0800-28-0-2701019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	$90.910.619	$67.243.869

Que el contrato a celebrar se suscribirá por el valor de la oferta económica, es decir por **SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($67.243.869). MCTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, dentro del proceso de mínima cuantía No **DESAJTU-MC-039 de 2023**.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente Resolución se entiende notificada a través de la publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP, II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos en la actuación administrativa".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA HERNÁNDEZ SANDOVAL
Directora Ejecutiva Seccional

Elaboró: Miguel Angel Parra Cruz, Asistente administrativo
Aprobó: Yenny Paola Romero Gutiérrez, Profesional Universitario, Coordinadora Área Administrativa
Revisó: Ángela María García Corredor, Profesional Universitario G-14

Firmado Por:

Angela Hernandez Sandoval

Director Seccional Admon Judicial

Dirección Seccional De Administración Judicial

Contencioso Administrativa

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62187af3a2ad96aa76d35005881f37ef2fe1895de2cb676d3a38a267cb9840e1**

Documento generado en 02/10/2023 03:42:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica